



Cuyo la Presidencia del Sr. D. Juan M^{te} Maldonado, Al
 Cabe conseqüen de ella, por su el Secretario, se dio
 cuenta del Decreto extraordinario de la Provincia nu-
 mero 92, y entrada la Corporacion de la unica Ciu-
 dad en el concurso, que trata sobre Paritas y clas-
 ficacion de las deudas cobrables e incobrables y del
 modo de satisfacer las primeras, se acordó se con-
 te al Sr. Gobernador de la Provincia, que dicha Ciu-
 dad se implacable en esta Villa, por razon de que en
 ella no ha habidoposito desde su creacion, que lo fué
 en Junio de 1834 en que fue trasladada de la Ciudad
 de Sorca; en cuya Ciudad podrian hallarse los arde-
 cedentes que se desaran.

Asi mismo se dio cuenta al Ayuntamiento
 de la Provincia oficiales N^{os} 93 y 94 de que la Corpora-
 cion queda entrada.

Por ultimo, se dio cuenta del Decreto oficial
 N^o 94 y entrada la Corporacion de la Ciudad
 del Sr. Gobernador de la Provincia fha 16 de las con-
 ditions y del formalisio de condiciones o Capit^o

